

De: [Asemuch Chile](#)
A: [Subsanacion Cplt](#)
Asunto: Re: Solicitud de subsanación solicitud CT001T0017593
Fecha: viernes, 30 de junio de 2023 17:52:40
Archivos adjuntos: [Vigencia ASEMUCH 2023.pdf](#)

Estimados:

Junto con saludar hacemos llegar nuestro Certificado de Vigencia, que es nuestra Personalidad Jurídica y es donde encontrará el nombre de Juan Camilo Bustamante, que es nuestro Representante Legal y Presidente de nuestra Organización.

Lo anterior en respuesta a su solicitud.

Cordialmente

El vie, 30 jun 2023 a las 13:38, Subsanacion Cplt (<subsanacion@consejotransparencia.cl>) escribió:

Estimadas/os:

En relación a su solicitud de información ingresada al PORTAL DE TRANSPARENCIA del Consejo para la Transparencia, con el código CT001T0017593, le hacemos presente que, previo a tramitar su solicitud, es necesario que, por favor, **individualice a un apoderado con nombre y apellidos, para cumplir con lo establecido en el literal a) del artículo 12 de la Ley de Transparencia.**

Le pedimos que, por favor, subsane su requerimiento de acuerdo a lo indicado para poder darle tramitación.

Le recordamos que, de conformidad al artículo 12 de la Ley de Transparencia, dispone de un plazo de **5 días hábiles** para subsanar su presentación, de lo contrario su solicitud se tendrá por desistida.

Se ruega que para subsanar responda a este mismo correo.

Atte.,

Unidad de Normativa y Regulación

Dirección Jurídica

Consejo para la Transparencia (CPLT)